



Diputación Foral y Provincial

DE

NAVARRA



La Diputación con fecha 22 del actual
ha dictado el siguiente decreto
» Vista únicamente esta denuncia
Considerando atendibles en parte las
razones expuestas por el Alcalde de Le-
garda en favor del denunciado D. Leon
Vidalaura = Se rebaja a la mitad la
cantidad exigida a D. Leon Vidalaura
en concepto de indemnización de da-
ños y perjuicios en el decreto de esta
Superioridad de fecha 9 del actual,
cumpliendo en todo lo demás con lo
que en el mismo se dispone,

Y lo comunico a U. para su conoci-
miento y efectos correspondientes

Dios guíe a U. sus años

Pamplona 25 de Enero de 1908

Con acuerdo de F. E.



J. J. J. J. J.
F. J. J. J. J.

El Alcalde de Legarda